



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva ante las autoridades que correspondan, las medidas tendientes a superar el grave problema social generado en la región con quienes se han acogido a diversas operatorias del Banco Hipotecario Nacional, quienes ven con preocupación el aumento de su cuota e incremento de su deuda y se ven imposibilitados de cumplir con lo adeudado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 78/2000